

CONSIDERANDO

Que el **CENTRO ARTESANAL FISCAL "GASPAR SANGURIMA"** de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, se encuentra conmemorando el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, cumpliendo una destacada tarea formativa artesanal;

Que en dicha Institución se han educado, con respeto a los principios éticos, morales y profesionales, gran parte de la juventud de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer a las Instituciones artesanales que procuran la capacitación artesanal de la juventud del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer y felicitar a las Autoridades del **CENTRO ARTESANAL FISCAL "GASPAR SANGURIMA"** de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, al conmemorar el **XXX ANIVERSARIO** por la labor realizada por esta institución, en beneficio de la juventud femenina de la ciudad y de la provincia.

La Honorable **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto solemne, que con este motivo se lleve efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL